GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

OFICIO: INVEADF/DG/CJSL/0409/2019

Ciudad de México, a 12 de junio de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por instrucciones de la Directora General de este instituto Mtra. María Idalia Salgado Hernández y el atención a su similar número MDSPOPA/CSP/4093/2019, recibido en este Instituto en fecha 27 de mayo de 2019, mediante el cual hace de conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el día 07 de mayo de 2019, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo en el que determinó lo siguiente:

"(...)

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- se exhorta a las Secretarías de Vivienda y Desarrollo Urbano, así como a la de la Contraloría a revisar el expediente del proyecto Mitikah e iniciar las investigaciones sobre las irregularidades que se presenten en el otorgamiento y ejecución de la licencia de construcción, licencia de uso de suelo, además de los estudios de impacto ambiental y urbano.
Se pide a la Secretaría de la Contraloría que en caso de estar ante hechos constitutivos de delitos, dé vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que inicie las carpetas de investigación correspondientes.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Alcaldía de Benito Juárez a ejecutar la suspensión de la obra conocida como Proyecto Mitikah hasta en tanto las Secretarías de la Contraloría y la de Desarrollo Urbano y Vivienda revisen la manifestación de impacto ambiental; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades competentes a ordenar el trasplante con árboles de las mismas características a costa de los desarrolladores responsables del proyecto; lo anterior con la finalidad de devolver las cosas al estado en que se encontraban hasta antes de la ilegal tala

(...)" Sic.

Al respecto, es oportuno referir que en fecha 24 de mayo de 2019, se admitió la demanda de amparo que interpuso "BANCO ACTIVER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/1401 (FRIBRA UNO)", la cual se radicó en el Jugado Décimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, bajo el Juicio número 720/2019-I, mediante el que se concedió la suspensión provisional, para los efectos que a continuación se transcriben:

"(...) *se concede la suspensión provisional solicitada para que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente se encuentran y no se ejecuten únicamente las órdenes verbales que por esta vía se reclaman (....)*

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
17 JUN 2019
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS
Manuel 4:50

Carolina 132, colonia Noche Buena
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03820, Ciudad de México
T. 47377700

también es procedente conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran y las autoridades responsables no procedan a realizar algún acto que impida la construcción de la obra en los inmuebles que por esta vía defiende la parte quejosa (entre ellos la clausura), derivado de la tala de arbustos que se llevó a cabo sobre la banqueta en la calle de Real de Mayorazgo y el camellón central de dicha calle, pues, como se apuntó, indiciariamente se aprecia conferidas por las autoridades administrativas competentes (…)

también es importante mencionar que la medida otorgada surtirá efectos siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente en materia de construcciones, de desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente; asimismo, se deberán tomar medidas necesarias a fin de evitar cualquier riesgo que ponga en peligro la seguridad de las personas (…)" Sic.

Por lo anterior, este Instituto está impedido para realizar la suspensión de los trabajos de construcción del proyecto denominado "Mitikah".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ

AURN/RVG/RSM

TURNO OP: 12480

C.c.c.e.p Mtra. María Idalia Salgado Hernández, Directora General del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México